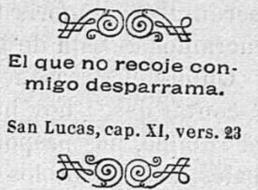


EL GRANO DE ARENA



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Oficinas: Infanta, 17

Precio de abono: 0'50 ptas. al mes

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA ENERO

Aprobada y bendecida por Su Santidad.

La consagración del siglo XX á Jesucristo.

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que todo el siglo nuevo os pertenezca enteramente.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Consagrar á Nuestro Señor el siglo que comienza.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

1.^a Restauración del espíritu cristiano en las familias.

2.^a La santificación de los domingos y fiestas de precepto.

3.^a Propagación de la devoción al Corazón de Jesús.

Paz para un matrimonio.—Santa unión para una familia.—Salud para otra.—Suerte propicia para un mozo en el próximo sorteo de quintas.—Una celadora enferma.—Salud para una sócia.—Ocho gracias especiales.—Solución de un asunto.—Doce intenciones particulares y una muy recomendada.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Enero.

Día 3.—Santa Genoveva.

„ 29.—San Francisco de Sales.



Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sutragios por las asociadas Antonia Moll, Francisca Gahona y Juana Monjo recientemente fallecidas.

A. M. D. G.

CULTOS

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Domingo 4.º de Febrero.—Las Misas rezadas se celebrarán á las horas de costumbre. La mayor se canta á las diez, en cuyo ofertorio se dará lectura á la Carta Pastoral de nuestro Excmo. Sr. Obispo, promulgando para esta diócesis el Santo Jubileo extendido á toda la cristiandad por su Santidad el Papa León XIII. Después del oficio la Misa última.

Por la tarde.—A las dos Catequística para niños, niñas y mujeres con plática doctrinal, una parte del Rosario y Cánticos. A las tres Vísperas y Completas por la Rda. Comunidad. Seguidamente el Rosario y demás cultos del Octavario á San Sebastián Mártir.

Viernes.—A las seis de la mañana el piadoso ejercicio del Vía-Crucis.

Sábado.—Fiesta de la Purificación de Ntra. Señora vulgarmente denominada La Candelaria. Las Misas rezadas se celebrarán como en los demás días festivos. A las nueve y media tendrá lugar la solemne Bendición de las Candelas y Procesión. Seguidamente la Misa mayor que será solemne por razón del Santo Misterio y concluida se celebrará a Misa última.

Por la tarde. A las tres solemnes Vísperas y Completas por la Rda. Comunidad y santo Rosario.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Domingo, 4.º de Enero.—Fiesta de la Sagrada Familia. Las Misas se dirán á las horas de costumbre. En la de siete y media, habrá Comunión general,

en el propio altar de la Sagrada Familia. En la de nueve que es la más concurrida, se leerá la última Pastoral del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo diocesano. La mayor será solemne en honor de la sagrada Familia, predicará el Rdo. D. Jaime Tutzó, Presbítero M. A. A las catorce, enseñanza de doctrina cristiana, siguiendo á las quince el último ejercicio de la Novena, con sermón que dirá el Rdo. Sr. Director, terminando con la consagración de las familias a la santa Familia de Nazaret y procesión claustral.

Martes.—Al anochecer el Santo ejercicio del Vía-Crucis.

Sábado.—A las siete y media, Misa por las intenciones de la Liga antimasonica. La Misa mayor será solemne en honor de la Purificación de Ntra. Señora, haciéndose antes la Bendición y repartición de velas, con la procesión de costumbre. A las quince, Vísperas solemnes.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Cuarto domingo de Enero.—Misas rezadas á las horas de costumbre. A las diez la mayor, en cuyo ofertorio se leerá la Carta Pastoral de Nuestro Excmo. Sr. Obispo promulgando para esta diócesis el Santo Jubileo extendido á toda la cristiandad por Su Santidad el Papa León XIII. A las catorce enseñanza del Catecismo, á las quince Vísperas, y después el ejercicio de la Novena preparatoria á la fiesta de San Blas, abogado contra la difteria y demás enfermedades de garganta, prosiguiéndose dicha devoción al anochecer en los días no festivos.

Martes.—Misas rezadas á las siete y media y á las nueve en el altar de S. Antonio de Pádua.

Jueves.—Vigilia de adoración nocturna, de 22 á 5. Turno "Mater Immaculata".

Viernes.—Durante la celebración de la primera Misa, á las cinco y media, acto de consagración, estación y letanías del Corazón de Jesús.

A las diez y ocho y media acto de preparación al santo día de retiro para las señoras celadoras y socias del Apostolado de la Oración.

Sábado.—Misas rezadas á las cinco, siete y nueve. En la de las siete Comunión general preparatoria á la fiesta de San Blas, que se celebrará con toda solemnidad el día siguiente. A las nueve y media bendición de las candelas y después la Misa mayor. A las quince Vísperas y ejercicio del penúltimo día de la novena.

Los actos propios del Santo día de Retiro serán á las siete y á las diez y ocho y media.

Suscripción mensual para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción.

	Pesetas
Cuotas de los Sres. suscriptores correspondientes á Diciembre último.	50'75
BAJA	
D. ^a F. P.	0'25
Total	50'50

Suscripción para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción.

	Pesetas
Suma anterior.	7835'35
D. ^a Catalina Carreras de Carreras.	5'00
Rdo. D. M. P. (2. ^a vez.)	5'00
Una feligresa en sufragio de las Almas.	10'00
Cuotas mensuales de Enero.	50'50
Una devota persona.	5'00
D. ^a Magdalena Carreras Carreras.	2'50
Una devota del Sagrado Corazón.	1'00
Total	7914'35

(Continuará)



Nos D. D. Salvador Castellote y Pinazo,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Menorca. (1)

Al Rdo. Clero, Comunidades Religiosas y Fieles Diocesanos

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

La caridad inagotable con que la santa Iglesia reparte y extiende por todas las partes del mundo el tesoro de gracias que le confió su Divino fundador, ha movido á Ntro. Santísimo Padre el Papa León XIII (q. D. g.) á conceder á todos sus hijos, los fieles católicos, el Jubileo máximo y secular que durante el Año Santo han lucrado, visitando las Basílicas de Roma, los habitantes de aquella ciudad y los que de otros puntos han acudido allí en devotas romerías. La Bula que mandamos publicar juntamente con esta carta Pastoral hace extensivas á todo el mundo la indulgencia plenísima y las extraordinarias facultades anejas de ordinario á estos solemnísimos perdones y que singularmente se especifican en el documento pontificio á que nos referimos.

Deber nuestro es dároslo á conocer y exhortaros á que no recibáis en vano la gracia del Señor que tan benignamente se os otorga.

Muchos de vosotros fuísteis testigos de la devoción con que diariamente y muchas veces cada día largas procesiones de hermanos nuestros en la fe cruzaban las inmensas naves de aquellos templos monumentales que la magnificencia de los papas y la generosidad del pueblo cristiano levantó en la Ciudad Eterna para gloria de Dios y honor de su santo nombre. Visteis en Roma con cuanta solicitud es escuchada la voz del Papa aún en los confines más apartados de la tierra y particioneros de aquella gracia volvísteis á vuestros hogares henchidos de júbilo y confortados en vuestra esperanza. La remisión de vuestros pecados y de las reliquias que dejan en el alma, aún después de perdonados por la absolución sacramental, alcanzada sin duda por la misericordia de Dios en virtud de los actos prescritos por el Vicario de Cristo, os dió fuerzas para emprender con mayores bríos el camino de la virtud, reanimó el vigor de vuestras almas y es de creer que á vista de tales ejemplos y de tal suerte regenerados, fervorosamente prometisteis reformar vuestras costumbres y pelear sin descanso en el vencimiento de vuestras pasiones.

Lo que á vosotros, peregrinos de Roma, os fué dado alcanzar y con vosotros alcanzaron centenares de miles de católicos, ahora os lo vuelve á conceder el Padre Santo, pues á nadie excluye de este universal Jubileo si no á solos los vecinos de la ciudad de Roma. Y los que no pudisteis formar parte de aquella santa romería de cara y

(1) Con motivo de haber extendido S. S. el Papa León XIII el Santo Jubileo á toda la cristiandad, nuestro venerable Prelado ha publicado una importantísima Carta Pastoral promulgándolo en esta Diócesis. Honramos hoy las páginas de nuestro periódico publicando tan interesante documento.

(N. de la R.)

suelo de lucrar las mismas gracias que nosotros perdurable memoria tendreis igualmente el conclucramos á costa de bien pequeños sacrificios.

Quiere el Papa que, durante los seis meses que á contar desde hoy ha de durar en esta Diócesis el Jubileo, nos propongamos como fines principales, además de los que señaló al principio del Año santo, estos sobre los cuales llamamos vuestra atención y eficazmente os encargamos: la reforma de las costumbres del pueblo cristiano, la adhesión á la Santa Sede y la consagración de las primicias del nuevo siglo á Dios nuestro Señor.

La suma necesidad que tenemos de lo primero bien se echa de ver por lo que vemos cada día. La disipación reinante, el afán de procurarse gozos materiales que por todos lados cunde, el consiguiente apego y desmesurado afán de las riquezas, la ignorancia religiosa y el menosprecio de las prácticas cristianas, la difusión de las lecturas impías é inmorales y otros males que fuera prolijo nombrar, han sembrado tal zizaña en la viña del Señor que no es raro oír decir de algunos de los que se tienen por nuestros que son católicos, pero que no practican; esto es: que tienen nombre de vida y están muertos; que quizá confiesan á Cristo á hurtadillas y con la lengua, pero le han arrojado de su corazón; que son ramas secas del árbol de la Iglesia, próximas á desgajarse. Y aún muchos de aquellos que cumplen lo que es de precepto riguroso y no quieren ser tenidos por malos, son tan tibios, llevan una vida tan desordenada y poco conforme con lo que Dios quiere de ellos que son escándalo permanente de la religión y deshonor de la fe que dicen profesar. Así vemos alejado el espíritu cristiano de la vida pública y de la doméstica pareciendo á muchos imposible vivir en sociedad sin hacer traición á cada paso á sus convicciones religiosas; recatarse de hacer actos cristianos aun delante de los que son cristianos como ellos, dominados de un temor imaginario que abulta desmesuradamente la pusilanimidad de sus frios corazones.

El respeto humano, signo de cobardía y defecto capital y casi exclusivo de los católicos contemporáneos es la polilla que acaba con las costumbres cristianas en la vida pública, como el mal ejemplo de los padres las destruye en el hogar doméstico. ¿Dónde están aquellos hombres sesudos que sin hacer alarde de su fé no consentían que en su presencia se hablase mal de la religión ó de sus ministros? Y aquellos, que cuando se trataba del cumplimiento de su deber antes miraban á Dios que á la hacienda y á la vida ¿qué se hicieron? Tenían en poco es decir, en lo que vale, el juicio de los hombres, ningún caso hacían de las injurias con que los malos suelen recibir los actos francamente cristianos y las afirmaciones enérgicas de los buenos, porque sabían y pensaban que no es el mundo quién ha de juzgarles, sino Dios. En la educación de sus hijos ponían como base y fundamento de ella el santo temor de Dios y antes querían verles muertos que manchados con un pecado mortal. Eran consecuentes con lo que á Dios habían prometido en el santo Bautismo y toda su vida era como un trasunto de los preceptos del Evangelio. Ahora se miran con gran indiferencia los intereses morales, el negocio de la salvación está para muchos olvidado y la mayor parte lo miran como cosa muy secundaria diciendo que Dios es muy bueno, que las pasiones son cosas humanas y que cuando sean viejos tendrán más tiempo para encomendarse á Dios. No se paran á considerar que todos estos cálculos se fundan en un error, pues Dios no se muda y su ley nunca prescribe, ni está en nuestras manos el hilo de la vida para poder alargarlo según nuestra conveniencia. De aquí resulta ser como de paganos

las costumbres en la generalidad de los pueblos y aún peores que de paganos, pues guardaban ellos con singular diligencia las observancias de sus falsas religiones, tenían en sus casas los dioses *lares* y á sus tiempos frecuentaban los templos y ofrecían por mano de sus sacerdotes costosos sacrificios.

Los males que de esto se han seguido no son para contados, porque trascienden á todos los órdenes de la vida; y es menester, si queremos de veras tener paz en el corazón, paz en el seno de las familias y paz en los pueblos trabajar, empezando por nosotros mismos, á fin de que el espíritu cristiano informe nuestras costumbres y nada hagamos que no sea conforme á la doctrina de nuestro Divino Maestro.

A esto nos ayudará mucho el oír con docilidad las enseñanzas que nos vienen de la cátedra infalible de la verdad que es la Santa Sede apostólica. Nunca como ahora bajaron de allí tan copiosas las aguas saludables de las divinas enseñanzas ni fueron tan resplandecientes los raudales de luz con que alumbró al mundo. Es providencia especialísima de Dios que en estos turbados tiempos tiendan á estrecharse cada vez más los vínculos que á todos los miembros de la Iglesia han de unir á su cabeza visible, pues aun en los mismos pueblos disidentes se inicia y crece el movimiento de retorno al principio de unidad de que en mala hora se separaron.

Donde está Pedro allí está la Iglesia y cuando habla Roma han de acabarse todas las contiendas. Esta seguridad tenemos de acertar en todo obedeciendo los mandatos, aceptando las normas y siguiendo los consejos que nos da el Pastor Supremo de la grey cristiana, pues á su magisterio están vinculadas las promesas de Cristo y su asistencia perpétua, para que nunca yerre en orden al gobierno de las almas.

Cuando reina en el mundo la confusión y andan tan revueltas las ideas, cuando tan pronto se desacreditan las más flamantes teorías y van de vencida las escuelas que al nacer aparecieron rodeadas de magníficos oropeles, cuando fracasan las promesas de los que tuvieron habilidad para ganar prosélitos que adoptasen sus doctrinas, en esta postración de los entendimientos hartos de negaciones y dominados por el escepticismo, fuerza es volver los ojos hácia aquel oráculo que tiene para todos palabras de vida. *Ad quem ibimus nisi ad te, qui verba habes vitae?* ¡Ojalá que los católicos se convenzan de una vez y tengan siempre delante de los ojos estas palabras del Evangelio: *qui mecum non colligit, spargit*; quién conmigo no recoge, esparze.

Sólo así podemos abrigar la esperanza de trabajar con provecho en lo tocante al modo como hemos de sentir y pensar de las cosas que atañen á nuestro bien espiritual y tendremos un criterio seguro para juzgar de las cosas y novedades que agitan al mundo con grave daño de la unión que ha de haber entre los buenos para resistir y acometer á los que desgraciadamente se juntan para el mal.

Demás de esto tenemos muchos motivos para amar y ser devotos de la cátedra apostólica de donde tantos beneficios recibimos. Este que nos hace ahora, extendiendo á todos la indulgencia del Jubileo, ha de excitar en nuestros corazones sentimientos de gratitud que se traducirán en hechos si todos se apresuran á practicar las obras señaladas por el Papa, animados de las intenciones, que indicadas por él, os vamos declarando. Ajustar nuestras acciones y nuestras intenciones á la voz del Padre Santo es vivir la vida de la Iglesia y formar parte de la comunión de los santos.

Dícenos, por fin, que este Jubileo es una manera de consagración á Dios de las primicias del siglo que comienza. Del mismo modo que el siglo

XIX ha terminado con el Homenaje universal á Cristo Redentor, tan devotamente y con tanto esplendor celebrado por vosotros en todas las parroquias de esta nuestra amada Diócesis, así el siglo XX ha de inaugurarse con esta obra de purificación muy poderosa para alcanzar las bendiciones del Señor sobre las naciones y sobre los individuos. Muy necesitado de ellas anda el mundo en estos días que corremos; empeñado como parece estar en desconocer los derechos de Dios contraponiendo á ellos los derechos del hombre. La justicia dice el Espíritu Santo, lleva á las naciones y el pecado hace miserables á los pueblos, verdad que constantemente vemos confirmada por la historia y mayormente en nuestros tiempos. Nunca fueron más grandes los adelantos materiales, ni las riquezas; ninguna edad disfrutó de tantas comodidades ni tuvo á su disposición tan valiosos elementos; pero tampoco nunca fué más espantosa la miseria ni más universal la corrupción; nunca se vieron más ultrajados los fueros de la justicia, ni predicando libertad fueron tantos en número los esclavos. Alardean los hombres modernos de independencia en el orden de las ideas y en todos los demás órdenes de la vida y son víctimas, están atados con la vil cadena de absurdos prejuicios y con la soga no menos vil de pasiones nefandas. La maldad ha crecido en proporciones que aterrorizan, están abiertas todas las cloacas, la juventud, los hombres de edad madura, hasta los ancianos y los niños se revuelcan en el cieno de innobles apetitos y de todos lados soplan vientos emponzoñados que siembran por doquiera la peste de las almas.

Esta es la herencia que nos deja la centuria que pasó y contra ella hemos de alzarnos los hijos de la Iglesia para salvar á esta generación decrepita ofreciéndola el único remedio capaz de servirle de contraveneno.

Limpiad vuestros corazones con saludable penitencia y enmendad los yerros de la vida pasada haciendo obras de misericordia que os granjeen la divina clemencia. «Algunos pensarán, ha dicho León XIII, que nuestras esperanzas van más allá de lo que debe esperarse y que vamos en pos de un ideal que más que esperanza debe ser término del deseo. Nos, ponemos nuestra confianza en Jesucristo, Salvador del género humano, acordándonos de las grandes maravillas obradas en otros tiempos, ante las cuales se vió asombrada y confundida la sabiduría del mundo.»

Esa y no otra ha de ser la razón de nuestra confianza, si de veras queremos reformar nuestra vida y vivir como Dios manda. La mano del Señor no se ha estrechado, y la gracia de Dios Salvador nuestro apareció á todos los hombres; enseñándonos que hemos de vivir con sobriedad, con justicia y con piedad en este mundo. Culpa nuestra será si no sabemos aprovecharnos de tantos beneficios; si malogramos por dejadez esta ocasión que ahora se nos ofrece. ¡Felices nosotros sí, respondiendo á la voz del Padre amantísimo que con tanta solicitud cuida de sus hijos, conseguimos lucrar la plenísima indulgencia de este santo y universal Jubileo que consagra á Dios nuestro Señor Rey inmortal de los siglos la aurora del que acaba de comenzar!

Para cumplir con lo que prescribe Su Santidad como condición precisa para ganarlo, en uso de las facultades extraordinarias que en la Bula susodicha se nos conceden, venimos en dictar las disposiciones siguientes:

1.º El Jubileo podrá ganarse en esta Diócesis durante los seis meses siguientes á la fecha de la publicación de estas letras.

2.º Las iglesias que han de visitarse para los efectos del Jubileo, son estas: en Ciudadela, la Santa Iglesia Catedral, las parroquias de Nuestra Señora del Rosario y de San Francisco de

Asis y la de S. Agustín. En Mahón, la mayor de Santa María, las parroquiales de Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de Asis y la del Sagrado Corazón de Jesús, de las Religiosas concepcionistas. En Alayor, la parroquial de Santa Eulalia y la de S. Diego. En Villa Carlos, la parroquial de Nuestra Señora del Rosario y la de las Hermanas Terciarias Carmelitas Descalzas. En todos los demás pueblos la iglesia parroquial.

3.ª El número de visitas, para los que las hagan en particular, ha de ser de sesenta, divididas en quince días naturales ó eclesiásticos á razon de cuatro visitas cada día, una á cada Iglesia donde son cuatro las señaladas, ó dos á cada una donde sólo sean dos las que se señalan, ó todas cuatro á la Iglesia parroquial donde no hubiere otra de las indicadas.

4.ª Las parroquias, cofradías, Asociaciones ó Corporaciones podrán ganar este Jubileo haciendo colectiva y procesionalmente diez y seis visitas, divididas en cuatro días consecutivos ó interpolados, á las iglesias señaladas en el número 2.

5.ª No prescribiendo Su Santidad cuales hayan de ser las preces ú oraciones que hayan de recitarse en las visitas las dejamos al arbitrio y devoción de cada uno, con tal que se conformen con las intenciones señaladas en la Bula jubilar.

6.ª Es condición indispensable para ganar el Jubileo recibir los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, lo cual puede hacerse antes de las visitas, durante ellas, ó después de terminadas, con tal que no haya transcurrido el tiempo señalado en el n.º 1. La confesión anual de precepto y la Comunión pascual no se consideran como actos del Jubileo.

7.ª Los navegantes, encarcelados, los niños que no han hecho la primera Comunión, las religiosas que viven en clausura y sus educandas, podrán lucrar la indulgencia jubilar con arreglo á las condiciones especiales que se les señalan en la Bula, á cuyo efecto exhortamos á los confesores ordinarios ó extraordinarios lo mismo que al que eligieren en virtud de las facultades extraordinarias que con este motivo se les conceden que procuren con tiempo instruir á sus penitentes y señalarles, con arreglo á lo que su conciencia les dicte y habidas en cuenta las circunstancias en que se halle cada uno, las obras de conmutación que han de practicar para los efectos de este Jubileo.

Finalmente á todos vosotros, amados hijos nuestros, os deseamos la gracia del Señor y con fervorosas súplicas le pedimos que mueva los corazones aún los más fríos y empedernidos para que á todos alcance la misericordia divina. El tiempo del Jubileo es tiempo de oración y la oración todo lo puede, todo lo alcanza, es, para acabar con palabras de S. Juan Crisóstomo: fuente, raiz y madre de innumerables bienes; la fuerza de la oración extinguió la del fuego, refrenó el furor de los leones, apaciguó guerras, sosegó batallas, alejó tempestades, ahuyentó á los demonios, abrió las puertas del cielo, rompió las cadenas de la muerte, desterró enfermedades, repelió daños, afianzó ciudades conmovidas, apartó finalmente plagas que enviara el cielo, insidias humanas y calamidades de toda suerte.

En prenda de nuestro paternal afecto á todos y á cada uno os bendecimos cordialmente. En el nombre del † Padre, del † Hijo, y del † Espíritu Santo.

De nuestro palacio Episcopal de Ciudadela de Menorca á diecisiete de Enero de mil novecientos uno.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

Por mandato de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,
DR. JOSÉ JOVER, *Pbro. Srío.*

Esta pastoral y la Bula que la acompaña serán leídas en todas las parroquias de la Diócesis al ofertorio de la misa conventual el día festivo más inmediato á su recepción.

Comentarios

El Sr. Sagasta, después de cerradas las Cortes, ha hecho algunas declaraciones relacionadas con la situación política del país.

Entre otras cosas ha dicho:

«Un gobierno que no puede vivir en el Parlamento es, dentro del régimen actual, un gobierno muerto; y al decir gobierno no me refiero sólo al que preside el general Azcárraga, sino al resultante de la política á cuyo cargo corre la dirección de los negocios públicos en los actuales momentos, debiendo entenderse que para encargarse del gobierno está ahora y en todo momento capacitado y dispuesto el partido liberal.»

Que el partido fusionista está dispuesto en todo momento á encargarse del gobierno de antiguo se sabe.

Nunca ha despreciado el turrón.

El duque de Tetuán también ha manifestado su opinión.

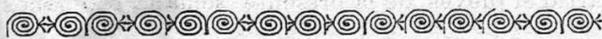
Ha repetido lo de siempre: que la unión conservadora está total y absolutamente fracasada, á pesar de lo que en contrario asegura el Sr. Silvela. La mayoría está indisciplinada, y la unión se ha convertido en un instrumento inútil y perjudicial para la gobernación del Estado.

Según el duque de Tetuán, el actual gobierno no podrá resistir mucho tiempo en el poder; pero estima que es imposible vuelva el partido liberal, y mucho menos con el Sr. Sagasta á la cabeza. La mejor solución en el cambio que se avecina—es el Duque quién habla—es formar un gobierno mixto compuesto de los prohombres que, procedente de diversos campos políticos, se encuentran hoy dispersos.

Es la mejor solución, sin duda alguna. Así ocuparía un lugarcito el duque de Tetuán, quién no pudiendo conseguir todo el bollo se conforma con el coscorrón.

El Sr. Romero Robledo, que tanto gallardeó en el Congreso contra el conde de Caserta, estuvo días pasados en palacio, cumplimentando á la Reine, á su hija y al Conde de Caserta.

Vaya con los danzantes!



Recortes

Expedición al Polo Antártico.

En los astilleros de Kiel se construye el buque destinado á la expedición antártica, que para el próximo verano se organiza bajo la dirección del emperador Guillermo.

El buque tendrá cincuenta metros de eslora por doce de manga y un triple casco que le permitan resistir las mayores presiones de los hielos polares.

Al partir llevará á bordo cuatrocientas toneladas de carbón, embarcando mayor cantidad de este combustible en el Cabo y en las islas Kerguelan, en este mismo punto embarcarán Osterrietch y el comandante Gerleche, que saldrán con anticipación de Alemania en el vapor *Selik*.

La expedición se compone de cuatro sabios, cinco oficiales y veinte hombres de tripulación. El buque lleva á bordo un globo cautivo y cincuenta perros de Siberia.

Se cree que el buque estará listo en marzo próximo y que la expedición zarpará de Kiel en agosto.

Riqueza bien empleada

Hay que reconocer que la riqueza sirve para algo, cuando en algo bueno se invierte.

Ha muerto el opulento fabricante de conservas norteamericana, Mr. Armour, y bien seguro es que todos sus millones no podrían evitar que pronto se perdiera el recuerdo de su nombre en las tinieblas del olvido.

Tonia la costumbre el millonario de depositar todas las mañanas sobre su mesa de despacho la suma de 100 dollars, que invertía invariable en hacer obras de caridad y en varias ocasiones hizo do-

nativos á la Universidad de Chicago, que lleva su apellido, por más de millón y medio de dollars.

La ciencia norteamericana recordará siempre con gratitud el nombre de Armour, y es muy probable que las únicas lágrimas sinceras que su muerte ha hecho derramar hayan sido vertidas por los infelices por él socorridos con mano caritativa.



Menorca

Dentro de breve deben transportarse á Gijón por el ramo de Guerra un cañón de 50 toneladas de los que existen en la Fortaleza de Isabel II.



El jueves á las once llegó felizmente el vapor correo «Menorquín» conduciendo la balija, 21 pasajeros de Barcelona, 10 de Alcudia y 61 toneladas de carga general.



Ayer se reunió la Corporación Municipal procediéndose al sorteo de los vocales asociados que durante el año en curso deben completar la Junta Municipal.



Desde el miércoles ondea el pabellón británico en el Vice-Consulado de Inglaterra en esta plaza en señal de luto por el fallecimiento de la Reina Victoria acaecido el martes día 22 en Osborne.



En las Oficinas del Ayuntamiento se procede á la formación de la lista de morosos en el pago del arbitrio municipal sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas pluviales á la vía pública. Dicha lista debe estar definitivamente ultimada el jueves 31 del actual, y desde esta fecha la cobranza del arbitrio será con recargo, que no dudamos evitarán los contribuyentes por el expresado concepto.



El Pan de los Pobres se titula una revista semanal, de propaganda antoniana, que empezó á publicarse el día 10 en Valencia. Es muy interesante y la suscripción cuesta solamente una peseta al año. La recomendamos y establecemos gustosos el cambio.



Se halla vacante y debe proveerse por concurso la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alayor dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales.



Ha sido nombrado Comandante de Marina de la Provincia de Menorca y Capitán del puerto de Mahón el Capitán de Fragata Don Arturo Fernández Puente, que debe sustituir á nuestro querido amigo D. Manuel Roldán que cumple sus dos años de mando en esta Provincia el día 3 de Febrero próximo.

Mucho sentimos la separación de tan dignísima Autoridad que dejará gratos recuerdos de su permanencia en esta Isla.



El Turno 1.º Mater immaculata que forma la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad celebrará en la próxima noche del jueves 31 Enero al viernes 1.º Febrero la 9.ª vigilia en la parroquia de San Francisco.



Ha sido nombrado farmacéutico municipal de Villa-Carlos D. Vicente Teixidor.



Nuestro buen amigo y paisano el letrado Don Cosme Parpal y Marqués, acaba de ser recibido Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Central con la calificación de *Sobresaliente*.

Reciba el aprovechado joven nuestra **más**

afectuosa enhorabuena, que hacemos extensiva á sus señores padres y demás familia.

El Sr. Parpal, que á pesar de residir en Barcelona desde su infancia es amante como el que más de la patria pequeña, escogió para tema de su Memoria la «Conquista de Menorca en 1287» por Alfonso III de Aragón, á cuyo esfuerzo y á la protección de San Antonio Abad, debió esta Isla verse libre del poder opresor de los agarenos el día 17 de Enero del expresado año

Después de algunos días verdaderamente primaverales, sopla hoy algún viento, el cielo permanece cubierto, siendo posible la proximidad de algún temporal.

Mañana como cuarto domingo de mes celebrarán las celadoras y celadores del Apostolado de la Oración su junta mensual. Las primeras se reunirán á las once y media en el local de Escuela dominical y los segundos á las diez y ocho en el «Centro Católico mahonés.»

La Corte angélica de San Blas instituida en la parroquia de San Francisco ha empezado hoy la solemne Novena que dedica á su Santo cuya fiesta celebra la Iglesia el 3 del próximo Febrero.

La asociación catequística de la Sagrada Familia celebra mañana en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen su fiesta titular, según los cultos que van detallados en la sección correspondiente.

Se indica al Excmo. Sr. Obispo de Sión para ocupar la vacante de Senador producida por fallecimiento de D. Juan Massanet y Ochando.

Por el Médico del pueblo de Mercadul se ha dado parte á la Delegación de haberse presentado en aquella Villa otros dos nuevos casos de enfermedad variolosa, aunque con carácter benigno. Excitamos el celo de las autoridades para evitar el contagio.

Nuestro amigo D. Bernardo Alzina Salom ha contraído matrimo con D.^a Enriqueta Cervera Marqués, habiendo bendecido la boda el Rdo. don Juan Alzina Mascaró, tío del contrayente.

Enviamos á los esposados nuestra felicitación.

Se ha encargado de la predicación cuaresmal en esta ciudad nuestro queridísimo amigo el Rdo. D. Germán Ubeda, Pbro., Misionero Apostólico y Capellán de honor del Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

Se ha solicitado hoy el correspondiente permiso de estas autoridades eclesiástica y local, para que el vapor «Isla de Menorca» pueda descargarse luego de su llegada en la próxima madrugada á fin de salir á hora de itinerario con la balija para Alcudia y Barcelona.

Estando próxima á agotarse la primera edición de la «Práctica Parroquial acerca del Sacramento del Matrimonio» su autor el Rdo. Don Jaime Garriga trata de hacer una segunda edición, más numerosa que la primera, para poder servir los numerosos incesantes pedidos que de la misma se le hacen.

He aquí la mejor recomendación de una obra; por tan brillante éxito enviamos al autor entusiasta enhorabuena.

El siguiente telegrama es de nuestro compañero «El Diario Catalán», de Barcelona:

Madrid 18.—Se dá como cierto que el Gobierno ha propuesto al Vaticano para ocupar esa Sede episcopal el Cardenal Casañas, Obispo de Urgel.

Han aparecido billetes del Banco de España de á 100 pesetas falsos, correspondientes á la emisión de 1899.

Estos billetes se diferencian de los auténticos en que el color del fondo es más fuerte; el busto de Goya es más «ibero»; el ángel del lado izquierdo es más pequeño; el busto de Goya nótase bien colocado en círculo; los hilos de la tela son más estrechos y están mal pegados; mirando al transparente el supradicho busto (N. E.) se ve medio brazo, debiéndose notar las manos de los dos solamente; y, por fin, el peinado de la cabeza es muy confuso.

DE RE PÚBLICA.

Hemos recibido, y agradecemos la atención, un ejemplar de la Memoria de la Comisión de Hacienda que se acompaña al presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al año 1901, juntamente con un extracto de dicho presupuesto y las Tarifas para la cobranza de los impuestos municipales.

Aplaudimos la publicación de estos documentos en forma que el vecindario pueda facilmente enterarse de la marcha administrativa de nuestro Ayuntamiento.

La Memoria es trabajo de veras interesante, sobre todo en la parte que dedica al estudio del concepto con que deben figurar en los presupuestos provinciales los débitos que con la Diputación tienen los Municipios por resultas de ejercicios cerrados; estudio que la Comisión de Hacienda concluye proponiendo se interese al Cuerpo provincial para que al formular los próximos presupuestos, exija de las Corporaciones que le son deudoras, en pago de atrasos, más cantidad igual á la que se le señaló en el último ejercicio, ó el total de la deuda, si ésta fuera menor que aquélla, repartiendo lo que faltase para cubrir el presupuesto entre todos los Ayuntamientos de la Provincia.

De esta manera no quedaría perjudicada la Diputación, porque tendría cubierto su presupuesto de gastos, y resultarían favorecidos todos los Ayuntamientos: los que deben (1) porque con un aumento de relativa insignificancia sobre la suma que anualmente satisfacen, habrían cubierto una parte importante de su deuda; y los que no deben, porque pagarían una cuota relativamente pequeña. Si en el primer año no quedaren saldados todos los Ayuntamientos, podría la Diputación adoptar en los sucesivos un criterio que, partiendo de la fórmula indicada, no gravara con exceso á las Corporaciones deudoras.

Celebraremos que prospere ante la Excmo. Diputación la teoría sustentada por el Ayuntamiento de esta ciudad, ya que su aplicación resultaría muy beneficiosa á los pueblos, sin perjudicar mucho ni poco los fondos provinciales; aparte de que á nuestro pobre entender dicha doctrina está perfectamente ajustada á los buenos principios administrativos.

Así, pues, hará bien el Ayuntamiento insistiendo en la fórmula propuesta si por acaso hallare resistencias en la Diputación. Las causas justas, más pronto ó más tarde se abren paso, y la constancia obra prodigios.

PABLO LLORENTE Y MASSÓ.

CIUDADELA.

—La Pía Unión de San Antonio de Pádua repartió el jueves de la presente semana 180 panes entre los pobres de esta población.

—El miércoles con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey, en la I. Catedral se cantó solemne Te-Deum, con asistencia del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, Ilmo. Cabillo, Clero catedral y parroquial, una comisión del M. I. Ayuntamiento y las Autoridades locales. Ofició de preste el Muy Ilustre Sr. Dean, D. Diego Trives. En las casas Consistoriales, escuelas públicas, comandancia de Marina y consulado francés ondeó todo el día la bandera española.

(1) En este caso se hallan, Mahón, Ciudadela y Ferrerías.

Por la noche hubo repique de campanas, fogatas é iluminación.

—Los colegiales internos y externos del Seminario Conciliar celebraron la fiesta del Santo Patrón del mismo, San Ildefonso, cantando en su obsequio víperas solemnes en la tarde del martes y solemne Misa en la mañana del miércoles, en la cual se acercaron á la Sta. Mesa todos los Seminaristas.

—El jueves por la mañana en la iglesia de Santa Clara hicieron los votos solemnes de profesión religiosa Sor Serafina Clara del Santísimo Sacramento y Sor Catalina de la Consolación del sagrado Corazón de Jesús, hijas ambas de esta ciudad. Fué celebrante en la Misa mayor el Muy Ilustre señor Vicario general de este Obispado, Dr. Villas, en cuyo ofertorio predicó un notable sermón el M. I. Dr. D. José Febrer, canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral. La Comunidad de Religiosas Clarisas cantó una preciosa partitura á canto llano con acompañamiento de armonium. Nuestro parabién á las nuevas religiosas.

Mallorca

Cortamos del Sóller:

Por disposición de la Alcaldía fueron cerradas el lunes de la presente semana las escuelas públicas de niños y de niñas de esta localidad, en vista del gran incremento que va tomando el serampión y del maligno carácter que reviste.

—El viernes pasado se reunió la Junta de Gobierno del «Sindicato Agrícola Solierense, al objeto de acordar, entre otras cosas, el día para el que ha de convocarse á la Junta General para la sesión reglamentaria en que ha de dársele cuenta de su gestión durante el primer año social y se ha de renovar la mitad de la expresada Junta de Gobierno. Señalóse el domingo día 10 de Febrero próximo.

Caja de ahorros

MONTE DE PIEDAD DE MAHÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Habiéndose presentado en estas oficinas doña Margarita Andreu y Roig vecina de esta ciudad y manifestado haber extraviado el talón acreditado del Depósito voluntario al 3 por 100 de doscientas cincuenta pesetas que en fecha 6 de Junio último constituyó en esta Caja: A fin de poderle librar un duplicado, y al objeto de evitar toda reclamación que sobre dicho depósito pudiera presentarse, se hace público por medio de este periódico, haciendo constar que transcurrido el plazo de quince días á contar desde esta fecha se expedirá á la interesada el resguardo correspondiente quedando en su consecuencia anulado y sin valor alguno el talón de depósito número sesenta que le fué entregado en el expresado día.

Mahón 26 de Enero de 1901.—El Vocal de turno.—JUAN MORILLO, Pbro.

Imp. de Francisco Fabregues, Infanta 17.—Mahón.

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión de 17 del actual acordó modificar los precios de los pasajes en la línea Mahón, Alcudia y Barcelona, que presta uno de sus vapores en la siguiente forma, que regirá desde el viaje que debe emprender el vapor «Isla de Menorca» el próximo domingo 27 del actual.

		Entre Mahón y Barcelona.	Entre Mahón y Alcudia ó Alcudia y Barcelona
1. ^a	Cámara . . . Pasajeros mayores de 7 años	Ptas. 26	Ptas. 17
	Idem hasta dicha edad	» 13	» 8'50
2. ^a	Idem . . . Idem mayores de 7 años	» 20	» 11
	Idem hasta dicha edad	» 10	» 5'50
Sobre cubierta	Idem mayores de 7 años	» 10	» 8
	Idem hasta dicha edad	» 5	» 4

Mahón 25 Enero de 1901.

Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores. El Director Naviero, Juan F. Taltavull.